

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

NAVALAFUENTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Decreto de Alcaldía de 10 de enero de 2024/015.

Vista la necesidad de aprobar el calendario fiscal de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva del Ayuntamiento de Navalafuente para el ejercicio 2024.

Visto el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y artículo 24 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Y en virtud de las competencias que ostento legalmente de acuerdo al artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar el calendario fiscal 2024 del Ayuntamiento de Navalafuente en las siguientes fechas:

TRIBUTOS Y TASAS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO
Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)	Desde el día 1 de mayo al 31 de octubre de 2024
Tasa por Entrada de Vehículos de la Vía Pública (VADOS)	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI URBANA)	
Impuesto sobre Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica (IBI RÚSTICA)	
Tasa por Recogida de Basuras (BASURAS)	

El cargo en las cuentas bancarias de los recibos domiciliados se efectuará el día 1 de julio de 2024. La fecha límite para solicitar la bonificación de los impuestos será el 31 de enero de 2014.

TRIBUTOS Y TASAS	PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO	CARGO EN CUENTA DOMICILIADOS
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	Desde el día 1 de agosto hasta 31 de octubre de 2024	11 de septiembre de 2024

En relación al sistema especial de pago a la carta las fechas de cargo en cuenta de los recibos domiciliados serán las siguientes:

TRIBUTOS Y TASAS	CARGO EN CUENTA
Pago a la carta – Modalidad 1 pago único	11 de julio de 2014
Pago a la carta – Modalidad 4 pagos	11 de febrero/marzo/abril/mayo de 2024
Pago a la carta – Modalidad 6 pagos	11 de febrero/marzo/abril/mayo/junio/julio de 2024
Pago a la carta – Modalidad 9 pagos	11 de febrero / marzo/ abril /mayo /junio /julio /agosto/ septiembre/octubre de 2024

La fecha límite de solicitud de bonificaciones en la modalidad de pago a la carta será el 31 de enero de 2024.

Segundo. *Exposición pública de padrones y matrículas.*—Los padrones o matrículas correspondientes a los tributos y demás ingresos de derecho público a los que se refiere este anuncio, tendrán un período de información pública, en las dependencias municipales del Ayuntamiento (Oficina de Recaudación), sita en la plaza de San Bartolomé, número 1, de Navalafuente (Madrid), por un período de un mes, contado desde el inicio del período voluntario de pago que se indica en el calendario fiscal para cada padrón o plazo del mismo.

Tercero.—Dese cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Navalafuente, a 10 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Eugenio Alcalá Nieto.—La secretaria-interventora, María Mercedes Sánchez Fernández.

(01/1.409/24)

